

Asuntos :

CURSOS FORMATIVOS SUBVENCIONADOS Mº DE FOMENTO CURSO CONSEJERO DE SEGURIDAD

CURSOS SUBVENCIONADOS MINISTERIO DE FOMENTO

Como en años anteriores se adjunta a la presente circular un cuadro donde se pueden observar los diferentes cursos que nuestra Asociación **ASETRAVI** ha recibido del Ministerio de Fomento para su impartición a sus asociados, hasta el mes de junio próximo **totalmente gratuitos** .

Todos aquellos interesados pueden ponerse en contacto para apuntarse a aquellos que estimen convenientes, con la debida antelación, para ello tienen que pasar por nuestras oficinas para efectuar su preinscripción, evitando problemas de ultima hora dado que los cursos tienen **plazas limitadas** a quince alumnos .

CURSOS CONSEJERO DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de **ASETRAVI** la próxima celebración del curso destinado a la **OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD**. Se adjunta información en cuadro adjunto .

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, **ASETRAVI** impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Días: 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008

Lugar: Aulas de ASETRAVI

Horario: días 24, 25, 26 y 27 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas)

día 28 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas)

Duración: 36 horas

En fechas próximas se va a abrir el plazo para la inscripción en el examen por parte del Gobierno Vasco de lo cual se informará debidamente .



Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2008 - 2009. Ref. Plan F27/2008), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- 1º (27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2008)
- 2º (19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2009)
- 3º (30 y 31 de marzo y 1, 2 y 3 de abril de 2009)

Horario: lunes a jueves (teoría), de 15,30 a 20,15 h.
viernes (práctica), de 09,00 a 13,00 h.

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- 1º (11, 12 y 15 de diciembre de 2008)
- 2º (5, 6 y 9 de marzo de 2009)
- 3º (11, 12 y 15 de junio de 2009)

Horario: jueves, de 15,30 a 20,15 h.
viernes, de 09,00 a 13,00 h. (prácticas) y de 15,30 a 20,15 h.
lunes, de 08,30 a 13,30 h.

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS SOBRE EL TACÓGRAFO DIGITAL

- 1º (12 y 13 de noviembre de 2008)
- 2º (4 y 5 de febrero de 2009)
- 3º (22 y 23 de abril de 2009)
- 4º (24 y 25 de junio de 2009*)

Horario: 15,30 a 20,30 h. /*Horario: 8,30 a 13,30 h.

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE OBTENCIÓN O ESP. EN CISTERNAS (ADR)

- 1º (8 y 9 de enero de 2009)
- 2º (18 y 19 de febrero de 2009)
- 3º (13 y 14 de mayo de 2009)

Horario: 8,30 a 13,15 h.

Número máximo de alumnos: 15

La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones

Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) y en www.asetravi.com

OCTUBRE 08						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 08						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 08						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

FEBRERO 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MAYO 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

MARZO 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 09						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Asetravi-Gestión

OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de ASETRAVI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Título de Consejero de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CURSO:

OBTENCIÓN: Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a mediados de diciembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2007), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

RENOVACIÓN: Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2007).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 1566/1999 para obtener un nuevo certificado.

EXÁMENES: El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso práctico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRAVI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Días: 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008

Lugar: Aulas de ASETRAVI

**Horario: días 24, 25, 26 y 27 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas)
día 28 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas)**

Duración: 36 horas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de 100 Euros que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso. De no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

AVISO IMPORTANTE

Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2007, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.

Más información en "Asetravi-Gestión": tfno.: 94 442 43 89